HEMISUR S.A.

Mayo, 31 de 1.995

Señores
Junta General de Accionistas
EXPORTADORA E IMPORTADORA HEMISFERIO SUR HEMISUR S. A.

Señores Accionistas:

Hemos examinado el Balance de **EXPORTADORA E IMPORTADORA HEMISFERIO SUR HEMISUR S. A.,** al 31 de diciembre de 1.994 y los correspondientes estados de pèrdidas y ganancias netos de participaciòn de empleados e impuesto a la renta por el año terminado en esa fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Las cifras que aparecen en los estados financieros de la compañía son responsabilidad de la gerencia. Nuestra responsabilidad es expresar una opiniòn sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre estos estados financieros basadas en nuestro trabajo.

En virtud de los antes expuesto podemos opinar que:

26 JUN 1995

1.- Los estados financieros, objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

2.- Los referidos estados financieros presentan razonablemente la situaciòn financiera de **EXPORTADORA E IMPORTADORA HEMISFERIO SUR HEMISUR S. A.,** al 31 de diciembre de 1.994.

3.- Hemos verificado el cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

P. Icaza 451 y Baquerizo Moreno Telfs. 563279 562733 563191 P. O. Box. 11001 Fax (593) (4) 566342
Guayaquil Ecuador Sud América

4.- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

5.- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

6.- Hemos verificado el adecuado cumplimiento de las tributarias por parte de la empresa.

Atentamente,

COMISARIO

26 JUN 199

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO No.
GUAYAQUIL